



CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, Despacho Comisorio remitido por la Inspección Tercer Civil Municipal de Santa Rosa de Cabal, con la realización del lanzamiento. Sírvase proveer.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 30 de noviembre de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
 Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, treinta de noviembre de dos mil veintitrés. -

Auto Interlocutorio No. 3371

Radicación 66682-40-03-002-2023-00283-00

RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO:

Demandante: ADIELA GARCÍA HENAO

Demandado: CARLOS ARNOBIO HINCAPIE PINO

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se dispone glosar Despacho Comisorio No. 039 de fecha 12 de octubre de 2023, debidamente diligenciado, sin lugar a pronunciamiento, dado que el presente proceso se encuentra archivado.

Lo anterior para los efectos que la parte considere pertinentes.

Notifíquese

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
 Juez

<<

Estado 197
 De 01-12-2023

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 00984a65cc72a3303d39e0ee5eb4336309939c4b438a6dbae90befa15a18ffde

Documento generado en 29/11/2023 11:59:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>